CUENTA DE COBRO N° 10.

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

KELYS JOHANA LARIOS MENCO, identificada con **CC No. 1.045.678.079** de Barranquilla- Atlántico, la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L ($4.120.000,00).** Por concepto del Décimo pago comprendido entre el **6 de Octubre del 2022 al 5 de Noviembre del 2022**, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N° **202201052**, que tiene por objeto la **prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subsecretaría de Servicios Administrativos de la Secretaria General del Departamento del Atlántico en el desarrollo de la gestión.**

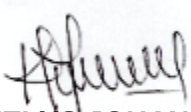
Favor consignar en la cuenta de ahorro **N° 912-935374-83** de Bancolombia.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de Diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que se trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma a los quince (15) días del mes de Noviembre de 2022.

Atentamente:



KELYS JOHANA LARIOS MENCO
CC No. 1.045.678.079 de Barranquilla- Atlántico